



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS





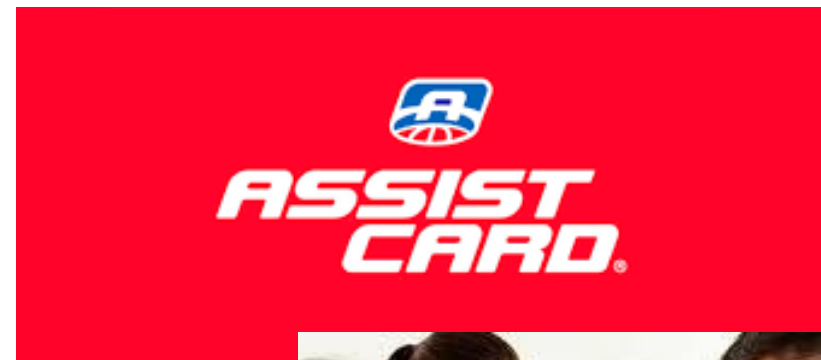
Asistencia Medica Internacion al Proveedor ASSIST CARD

PROVEEDOR ASSIST CARD

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE COLOMBIA

ASSIST-CARD es una organización internacional de asistencia al viajero cuyo objeto es el de proporcionar servicios de asistencia médica, jurídica y personal en casos de emergencia durante el transcurso de un viaje.

Los servicios de ASSIST-CARD no constituyen un seguro médico ni una extensión de programas de seguridad social ni medicina prepaga, estando orientadas exclusivamente a la asistencia en viaje en razón a un accidente de trabajo o enfermedad laboral impidan la normal continuación del mismo, por fuera del territorio nacional con cobertura ilimitada.



1. COMO ACCEDER AL SERVICIO



- **Todos los asegurados de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, de ARL cuentan con COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR por viaje, servicio prestado por el proveedor Assist Card, al cual pueden acceder las veces que lo requiera. El servicio incluye asistencia médica en caso de accidente o enfermedad, repatriación sanitaria y funeraria.**



- **SI EL EVENTO QUE PRESENTÓ ES LABORAL**

Comunicar el evento al área de seguridaysalud@utp.edu.co EXT 3137472 para la expedición del FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo). Lapso no mayor a 24 horas

Los documentos como carné o certificado son medios informativos de cómo acceder al servicio, estos NO son requisito para acceder a la prestación.

LÍNEAS DE ATENCIÓN



Es caso que el Afiliado requiera asistencia médica internacional para solicitar los servicios deberá contactar a la Central Operativa ASSIST-CARD, Indicando la siguiente información:

- **Nombre y número de identificación**
- **Lugar donde se encuentra**
- **Motivo de la asistencia**
- **Informar que es afiliado a Positiva**

IMPORTANTE

Las Centrales Operativas de ASSIST-CARD atienden generalmente las 24hs, los 365 días del año



Línea exclusiva para afiliado y/o asegurados de POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS:

Desde USA y CANADÁ a la línea gratuita 786 838 07 55

Desde el resto del mundo al 57-1- 7430106 "CALL COLLECT"
(Cobro revertido)



No debe dirigirse a ningún centro médico a solicitar el servicio sin previa autorización telefónica con Assist Card (si su estado de salud lo permite)

2. TIEMPO DE COBERTURA

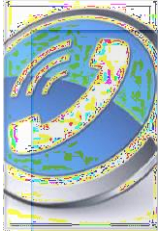
El servicio de ASSIST-CARD regirá a partir de la fecha del viaje y se extenderá un máximo de 120 días consecutivos a partir de la fecha de salida de Colombia, ofreciendo a nuestros asegurados una cobertura para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral y como PLUS

Los servicios ASSIST-CARD tendrán validez exclusivamente mientras el beneficiario mantenga su contrato vigente con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, y siempre que el beneficiario se encuentre en viaje internacional.

En todos estos casos el beneficiario deberá comunicar a ASSIST-CARD la urgencia sufrida y la asistencia recibida desde el lugar de ocurrencia, lo antes posible y siempre dentro de las 24hs.

Si fuera imposible comunicarse con la Central Operativa, el beneficiario podrá recurrir al servicio médico de urgencia más próximo al lugar donde se encuentre y deberá proveer las constancias y comprobantes originales que justifiquen tal situación para gestionar un posterior

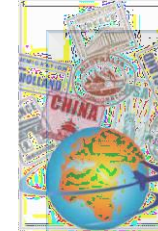
SERVICIOS ADICIONALES



Transmisión de mensajes de texto en caso de una emergencia



Asistencia en caso de robo o extravío de documentos



Entrega de certificaciones para embajadas



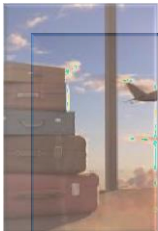
Acompañamiento de menores o mayores.



Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio.



Diferencia de tarifa por viaje de regreso retrasado o anticipado (Tiempo para respuesta a reembolsos 15 días hábiles)



Localización de equipaje extraviados que hayan sido despachados en la bodega del mismo vuelo internacional



Sistema de grabación de llamadas CALL COPY (captura de todas las llamadas entrantes y salientes con el fin de garantizar la calidad del servicio)



Línea de asistencia Internacional destinada exclusivamente a los usuarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, contestada en idioma español.

EXCLUSIONES



- Los estudios y/o los tratamientos relacionados con enfermedades crónicas o preexistentes o congénitas o recurrentes
 - conocidas o no por el Beneficiario - (incluso cuando las mismas aparezcan durante el viaje)
- Toda intervención quirúrgica que requiera la implantación y/o reparación de prótesis, órtesis y/o síntesis o elementos afines a las mismas
- Las asistencias por enfermedades endémicas y/o epidémicas en países con emergencia sanitaria
 - Afecciones, enfermedades o lesiones resultantes de intento de suicidio o causadas intencionalmente por el beneficiario a sí mismo.



- Tratamiento de enfermedades o estados patológicos producidos por intencional ingestión o administración de tóxicos (drogas), narcóticos, o por la utilización de medicamentos sin orden médica; enfermedades o lesiones derivadas de la ingestión de bebidas alcohólicas.
- Enfermedades, lesiones, afecciones o consecuencias o complicaciones resultantes de tratamientos o atención dada por personas o profesionales no pertenecientes al Equipo Médico o Farmacéutico de ASSIST-CARD.
- Las asistencias que puedan ocurrir a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en toda clase de competencias deportivas



- Partos y estados de embarazo.
- Los tratamientos odontológicos, oftalmológicos u otorrinolaringológicos, salvo la atención de urgencia descrita en estas Condiciones Generales de los Servicios ASSIST-CARD.
- Cualquier tipo de enfermedad mental, psicológica, neurosis y cualquiera de sus consecuencias mediatas o inmediatas.
- Síndrome de inmunodeficiencia humana, SIDA y HIV, Enfermedades venéreas y sus agudizaciones, secuelas y consecuencias.

3. VALORES CUBIERTOS



SERVICIOS	TRABAJADOR AFILIADO	ACOMPAÑANTE *
Vigencia máxima por viaje	120 días	30 días
Asistencia médica por accidente de trabajo	Ilimitada	NA
Asistencia médica por riesgo común.	US\$ 30.000 o euros	US\$ 20.000
Prótesis y órtesis por accidente de trabajo	Incluido	NA
Gastos odontológicos en caso de accidente de trabajo	Incluido	NA
Gastos odontológicos en caso de accidente o enfermedad común	US\$ 1.000	US\$ 1.000
Medicamentos ambulatorios en caso de ATEP	Incluido	NA
PLUS Medicamentos ambulatorios por riesgo común	US\$ 500	US\$ 500
Medicamentos en caso de hospitalización	Incluido	Incluido
Gastos de hotel por convalecencia	US\$ 1.100	US\$ 1.100
Traslado médico de Emergencia en caso de lesión o enfermedad imprevista	Incluido	Incluido
Repatriaciones sanitarias al país de residencia habitual en caso de lesión o enfermedad súbita	Incluido	Incluido
Gastos Complementarios de Ambulancia	Incluido	Incluido
Repatriación del asegurado en caso de fallecimiento	Incluido	Incluido
PLUS Traslado de un familiar en caso de hospitalización del asegurado (tiquete ida y regreso)	Incluido	Incluido
PLUS Gastos de hotel para el familiar acompañante (Cónyuge o hijos del asegurado)	US\$ 1.100	US\$ 1.100
PLUS Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado	Incluido	Incluido
PLUS Indemnización por pérdida de equipaje	Incluido	Incluido
Plus Compensación por gastos derivados por extravío o demora de equipaje (Más de 36 horas)	Incluido	Incluido
PLUS Asistencia legal por responsabilidad en un accidente	US\$ 10.000	US\$ 10.000
Anticipo de fondos para fianzas	US\$ 8.000	US\$ 8.000
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido	Incluido
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, etc.	Incluido	Incluido
Entrega de certificaciones para embajadas.	Incluido	Incluido

* **Aplica para trabajadores afiliados a POSITIVA que viajen al exterior en misión laboral, así como su cónyuge e hijos menores de 20 años, siempre que viajen junto con el afiliado.**

PAISES DE COBERTURA



- Alemania
- Andorra
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Aruba
- Australia
- Austria
- Bélgica
- Bolivia
- Bonaire
- Brasil
- Brunei
- Bulgaria
- Camboya
- Canadá
- Chile
- China
- Chipre
- Colombia
- Corea del Sur



- Costa Rica
- Croacia
- Cuba
- Curaçao
- Dinamarca
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos
- Escocia
- España
- Eslovaquia
- Eslovenia
- Estados Unidos
- Estonia
- Filipinas
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- Guatemala
- Holanda



- Honduras
- Hong Kong
- Hungría
- India
- Indonesia
- Inglaterra
- Irlanda
- Islandia
- Islas Maldivas
- Islas Mauricio
- Israel
- Italia
- Jamaica
- Japón
- Jordania
- Kenia
- Kuwait
- Lesotho
- Letonia
- Líbano
- Liechtenstein



- Lituania
- Luxemburgo
- Malasia
- Marruecos
- México
- Mónaco
- Mongolia
- Montenegro
- Nicaragua
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Omán
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Polonia
- Portugal
- Qatar
- República Checa
- República Dominicana
- Rumania



- Rusia
- Saint Maarten
- San Marino
- Serbia
- Singapur
- Siria
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Suecia
- Suiza
- Tahití
- Tailandia
- Taiwán
- Tibet
- Túnez
- Turquía
- Ucrania
- Uruguay
- Venezuela
- Vietnam
- Yemen



Los gastos incurridos por asistencias en otros países que no figuren en la nómina serán reembolsados según los términos de las Condiciones Generales del servicio

GRACIAS

